



AYUNTAMIENTO  
DE  
**Fuenteguinaldo**  
(Salamanca)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA  
EL DÍA 25 DE MAYO DE 2023**

En Fuenteguinaldo (Salamanca), siendo las 09.00 horas, del día 25 de mayo de dos mil veintitrés, comparecen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, en los términos que determina la Ley, los siguientes

**Asistentes:**

Concejales: D<sup>a</sup>. María Lourdes Palos Carreño (Cs), que actúa como Presidenta.

D. Juan José Carreño Corchete (PP)

D. Dionisio Sánchez Sánchez (PSOE)

D. Miguel Ángel Carreño Sánchez (PSOE)

D. Ismael Lorenzo Pino (Cs)

D. Lorenzo Carreño Sánchez

Secretaria: D<sup>ña</sup>. Ana Rubio Santos.

**No asistentes:**

D. Víctor Leiva Medina, justifica su ausencia.

D. Miguel Ángel Carreño Sánchez (PSOE), justifica su ausencia.

Comprobada por la Secretaria-Interventora la existencia de quórum suficiente para la celebración del acto, la Presidenta declara abierta la sesión, procediéndose a continuación al tratamiento de los diferentes puntos del orden del día.

**A) PARTE RESOLUTIVA**

**PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta a los Sres. Concejales asistentes si desean formular alguna observación o rectificación al borrador del acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Fuenteguinaldo celebrada el día 3 de mayo de 2023, omitiéndose su lectura por haber sido remitida junto con la convocatoria de la sesión que ahora se celebra.

El Sr. Concejál J.J. Carreño Corchete matiza que en el renglón cuarto de la página cinco, donde pone “charaíz” debe poner “chalet”.

No formulándose ninguna observación más por ninguno de los concejales asistentes, se somete a votación el punto del orden del día, resultando APROBADA el acta por UNANIMIDAD de los asistentes.





AYUNTAMIENTO  
DE  
Fuenteguinaldo  
(Salamanca)

## SEGUNDO. RECLAMACIÓN PRESENTADA AL PRESUPUESTO EJERCICIO 2023

La Sra. Presidenta manifiesta que se entiende perfectamente la reclamación que en su momento puso el Sr. Concejál Dionisio Sánchez Sánchez, si bien por motivos de economía procedimental y visto que el resultado presupuestario sería el mismo se ha realizado de la forma descrita en el expediente que tenemos todos, por lo cual este servicio considera que procede la desestimación de esta reclamación.

La Sra. Presidenta propone a votación la desestimación de la reclamación al presupuesto del ejercicio 2023, aprobando por tanto el presupuesto del ejercicio 2023 según su aprobación inicial, con 4 votos a favor y 1 en contra (PSOE).

- I) *El estado de gastos, en el que se incluyen, con la debida especificación, los créditos necesarios para hacer frente al cumplimiento de las distintas obligaciones, y presenta el siguiente resumen por capítulos:*

| <u>Capítulos</u> | <u>Descripción</u>                     | <u>Importe</u>    | <u>%</u>       |
|------------------|----------------------------------------|-------------------|----------------|
|                  | <b>A.- OPERACIONES CORRIENTES</b>      |                   |                |
| 1                | Gastos de personal                     | 230.320,82        | 23,36          |
| 2                | Gastos bienes corrientes y servicios   | 303.351,71        | 30,77          |
| 3                | Gastos financieros                     | 6.000,00          | 0,61           |
| 4                | Transferencias corrientes              | 102.500,00        | 10,39          |
| 5                | Fondo de Contingencia                  | 0,00              | 0,00           |
|                  | <b>Total operaciones corrientes...</b> | <b>642.172,53</b> | <b>65,13</b>   |
|                  | <b>B.- OPERACIONES DE CAPITAL</b>      |                   |                |
| 6                | Inversiones reales                     | 328.761,11        | 33,35          |
| 7                | Transferencias de capital              | 15.000,00         | 1,52           |
| 8                | Activos financieros                    | 0,00              | 0,00           |
| 9                | Pasivos financieros                    | 0,00              | 0,00           |
|                  | <b>Total operaciones de capital...</b> | <b>343.761,11</b> | <b>34,87</b>   |
|                  | <b>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS</b>        | <b>985.933,64</b> | <b>100,000</b> |

- II) *El estado de ingresos, en el que figuran las estimaciones de los distintos recursos a liquidar en el 2023 y presenta el siguiente resumen por capítulos:*

| <u>Capítulos</u> | <u>Descripción</u>                | <u>Importe</u> | <u>%</u> |
|------------------|-----------------------------------|----------------|----------|
|                  | <b>A.- OPERACIONES CORRIENTES</b> |                |          |





AYUNTAMIENTO  
DE  
**Fuenteguinaldo**  
(Salamanca)

|   |                                          |                   |                |
|---|------------------------------------------|-------------------|----------------|
| 1 | <i>Impuestos directos</i>                | 178.000,00        | 18,05          |
| 2 | <i>Impuestos indirectos</i>              | 6.950,00          | 0,70           |
| 3 | <i>Tasas y otros ingresos</i>            | 172.150,00        | 17,46          |
| 4 | <i>Transferencias corrientes</i>         | 259.323,00        | 26,30          |
| 5 | <i>Ingresos patrimoniales</i>            | 192.795,00        | 19,55          |
|   | <b>Total operaciones corrientes...</b>   | <b>0,00</b>       | <b>82,08</b>   |
|   | <b>B.- OPERACIONES DE CAPITAL</b>        |                   |                |
| 6 | <i>Enajenación de inversiones reales</i> | 0,00              | 0,00           |
| 7 | <i>Transferencias de capital</i>         | 176.715,64        | 17,92          |
| 8 | <i>Activos financieros</i>               | 0,00              | 0,00           |
| 9 | <i>Pasivos financieros</i>               | 0,00              | 0,00           |
|   | <b>Total operaciones de capital...</b>   | <b>176.715,64</b> | <b>17,92</b>   |
|   | <b>TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS</b>        | <b>985.933,64</b> | <b>100,000</b> |

Respecto a este mismo punto el Sr. Concejal D. Sánchez Sánchez, manifiesta que el Dictamen de la Comisión recoge una parte de sus manifestaciones en la citada comisión. También alude a que la convocatoria del pleno no media los dos días hábiles de debieran.

En el fondo de la cuestión de la reclamación, los documentos que en su reclamación manifiesta que no estaban incorporados en el expediente no se desmiente, se dice que por error no se incorporaron y que se han procedido a incorporar, pero que esto debería de haberse realizado con carácter previo.

Respecto al informe de estabilidad presupuestaria mantiene que no tiene ningún valor puesto que no se hace ajuste alguno.

Manifiesta que el justificar la economía procedimental no tiene justificación puesto que se debería de haber seguido el procedimiento.

En relación al resultado presupuestario final sería el mismo, debería ser matizado también, puesto que este es una magnitud que viene a señalar es hasta que punto en un ejercicio presupuestario determinado los ingresos reconocidos han sido suficientes para hacer frente a las obligaciones reconocidas, no siendo lo mismo el reconocer el ingreso efectuado en diciembre de 2022 a que no se reconozca porque varía sustancialmente. Después habría que hacer una serie de ajustes. Es por ello que ese argumento no es muy acertado.





**AYUNTAMIENTO  
DE  
Fuenteguinaldo  
(Salamanca)**

Una consideración general respecto al informe realizado, siendo de carácter técnico jurídico y económico, el cual no conlleva ninguna cita normativa ni a doctrina, que para su juicio únicamente es una declaración de intenciones.

Por todo esto no se desvirtúa en absoluto la causa de la reclamación.

El ingreso de la diputación de acuerdo de la normativa explicada en la reclamación, debió reconocerse y liquidarse en el ejercicio 2022.

No habiendo argumentos que invaliden la reclamación entiende que es una respuestas política a algo técnico, entendiendo que no se iba a aceptar su reclamación presentada por el portavoz de la oposición con una elecciones a la vuelta de la esquina.

A esto la Sra. Presidenta responde que no se trata para nada de una respuesta política, que nunca han actuado así.

Respecto al convenio Crecemos, los gastos deben de estar especificados en el presupuesto puesto que es gasto con financiación afectada, no desvirtuando tampoco esta alegación.

Respecto de las alegaciones presentadas a la Modificación de Créditos 04/2022, estando fuera de plazo, el Sr. D. Sánchez Sánchez manifiesta que si viene es cierto que esta fuera de plazo, no quiere decir que la misma esté bien realizada, siendo incorrecta desde el punto de vista técnico.

Se desarrolla un pequeño debate acerca de las convocatorias de los plenos y comisiones, en la que ambas partes, el Sr. Concejal D. Sánchez Sánchez y la Sra. Presdienta, defiende sus opiniones, así como del futuro de las próximas elecciones.

Se debate que la situación del Ayuntamiento en los últimos dos años ha sido difícil al no contar con Secretaria.

El Sr. Concejal D. Sánchez Sánchez manifiesta que en su día propuso gobernar en pacto con los tres partidos y que no se quiso, que todo tiene sus consecuencias.

El Sr. Concejal J.J. Carreño Corchete indica que él ha intentado contar con todos para todo, que por encima del Ayuntamiento está el pueblo, y que estando en la oposición ha ayudado en lo que ha podido ayudar. Que de todos estos problemas el único perjudicado es el pueblo y que el pueblo está por encima.

**TERCERO. APROBACIÓN ADJUDICACIÓN CONTRATO LICITACION RESIDENCIA  
“LA PIEDAD”**





**AYUNTAMIENTO  
DE  
Fuenteguinaldo  
(Salamanca)**

La Sra. Presidenta explica el proceso de la licitación, han licitado dos empresas, quedándose Geriarea con la licitación aportando un canon de 9.000,00€ (3.000,0€) a mayores, con el compromiso de contratación de 3 puestos de trabajo, dos gerocultoras y una auxiliar administrativo a media jornada, y una mejora de las tarifas de residentes entre 20 y 100€. Se ha presentado toda la documentación a la espera del aval bancario, que ha presentado certificado de la entidad bancaria con la cual lo están negociando.

La Sra. Secretaria informa que el resto de documentación está toda presentada y es correcta, a la espera del aval.

La Sra. Presidenta somete el punto a votación, de aprobación de la adjudicación del contrato de licitación de la residencia “La Piedad” a “Residencias Extremeñas de Mayores SL” siempre que aporten el aval bancario, el cual es aprobado por UNANIMIDAD de los asistentes.

Quedando claro que aportado el aval se firme el contrato.

La Sra. Presidenta informa que la intención de la empresa es también ofrecer servicios de comida y cena para personas externas así como servicio de lavandería.

**CUARTO. APROBACIÓN ADJUDICACIÓN CONTRATO “PAVIMENTACIÓN PARCIAL CL REDONDA”**

La Sra. Presidenta informa que licitaron dos empresas, Anyсан de Boada y La Serrana de Construcciones.

La Serrana de Construcciones licitó por el precio que salía la licitación ni meter ningún tipo de mejora, ni de años de garantía ni de canalización.

Anyсан de Boada licitó por un precio de 142.341,92€ (iva incluido), con ampliación de garantía de 10 años y 270 ML de macarrón y sus correspondientes arquetas.

La empresa Anyсан de Boada ha presentado toda la documentación, incluida el Aval y está todo correcto.

Sometido el punto a votación por la Sra. Presidenta, se aprueba por UNANIMIDAD de los asistentes.

**B) ACTIVIDAD DE CONTROL**

**QUINTO. DAR CUENTA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2022**

La Sra. Secretaria explica tienen en sus manos la resolución de la aprobación de la liquidación que aquí se transcribe literalmente:





**AYUNTAMIENTO  
DE  
Fuenteguinaldo  
(Salamanca)**

| LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS |                |
|---------------------------------------|----------------|
| Créditos presupuestarios iniciales    | 764.906,14 €   |
| Modificaciones presupuestarias (+/-)  | + 179.986,95 € |
| Créditos presupuestarios definitivos  | 944.893,09 €   |
| Obligaciones reconocidas netas        | 808.204,41 €   |
| Pagos reconocidos netos               | 702.420,91 €   |
| Obligaciones pendientes de pago       | 105.783,50 €   |
| Remanentes de crédito                 | 136.688,68 €   |

| LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS  |                |
|------------------------------------------|----------------|
| Previsiones iniciales                    | 764.906,14 €   |
| Modificaciones (+/-)                     | + 179.986,95 € |
| Previsiones definitivas                  | 944.893,09 €   |
| Derechos reconocidos netos               | 792.088,37 €   |
| Recaudación Neta                         | 710.284,85 €   |
| Derechos reconocidos pendientes de cobro | 81.803,52 €    |
| Exceso/Defecto de previsión de ingresos  | -152.804,72 €  |

| RESULTADO PRESUPUESTARIO |                                                           |               |
|--------------------------|-----------------------------------------------------------|---------------|
| 1                        | Derechos reconocidos (+)                                  | 792.088,37 €  |
| 2                        | Obligaciones reconocidas (-)                              | 808.204,41 €  |
| 3                        | Resultado presupuestario (1-2)                            | - 16.116,04 € |
| 4                        | Desviaciones positivas de financiación (-)                | 0,00 €        |
| 5                        | Desviaciones negativas de financiación (+)                | 0,00 €        |
| 6                        | Gastos financiados con Remanente líquido de Tesorería (+) | 41.386,16 €   |





AYUNTAMIENTO  
DE  
**Fuenteguinaldo**  
(Salamanca)

|   |                                             |             |
|---|---------------------------------------------|-------------|
|   |                                             |             |
| 8 | Resultado presupuestario ajustado (3-4+5+6) | 25.270,12 € |

| REMANENTE DE TESORERÍA |                                                      |                     |
|------------------------|------------------------------------------------------|---------------------|
| 1                      | Derechos pendientes de cobro (+)                     | 122.324,59 €        |
| 2                      | Obligaciones pendientes de pago (-)                  | 115.800,02 €        |
| 3                      | Fondos líquidos a fin de ejercicio (+)               | 992.416,81 €        |
| 4                      | Partidas pendientes de aplicación (+)                | - 126.621,86 €      |
| 5                      | <b>Remanente de Tesorería (1-2+3+4)</b>              | <b>+872.319,52€</b> |
| 6                      | Saldo de dudoso cobro                                | 11.096,74 €         |
| 7                      | Exceso de financiación afectada                      | 0,00 €              |
| 8                      | Remanente de Tesorería para gastos generales (5-6-7) | <b>861.222,78 €</b> |

La Sra. Secretaria explica que la liquidación se ha realizado conforme a lo desarrollado en 2022, siendo de conocimiento de todos que la contabilidad no se ha llevado de la mejor forma posible por las circunstancias en las que se ha encontrado el Ayuntamiento. Explica que cuando se aprobó el presupuesto de 2022 en junio del pasado año no fueron creados los proyectos y no se grabó correctamente, dando el resultado que aquí se obtiene.

Explica que lo que más llama la atención, es que en el Remanente de Tesorería, en exceso de financiación afectada salga a 0, esto es debido a que al no crearse los proyectos, que estos son vinculados a cada subvención, no nos aparecen, de modo que cuando se publique el presupuesto definitivo de este año habrá que hacer incorporación de remanente

El Sr. Concejál D. Sánchez Sánchez, aprecia una serie de deficiencias. Entiende que se han fundido en una misma partida las subvenciones de dos anualidades. Se debe de hacer en aplicaciones distintas todos las subvenciones puesto que son gastos con financiación afectada.





**AYUNTAMIENTO  
DE  
Fuenteguinaldo  
(Salamanca)**

Respecto de los gastos taurinos, no coincide la liquidación con el estado de ejecución que se les facilitó.

La Sra. Secretaria explica que en este caso había alguna factura que no estaba correctamente mecanizada y hubo que cambiarla de partida.

El Sr. Concejal D. Sánchez Sánchez, advierte errores en el resultado presupuestario visto que las desviaciones de financiación son a 0, que no haya pendiente de cobro en esta anualidad.

La Sra. Secretaria manifiesta que al no haberse mecanizado como debería la contabilidad el resultado de la liquidación es la que es.

**SEXTO. DAR CUENTA ALEGACIÓN PRESENTADA AL EXPDTE MODIFICAICON DE CREDITOS 04/2022.**

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos 04/2022 por acuerdo plenario de 10 de abril de 2023, y publicado el anuncio en el Boletín oficial de la Provincia el 19 de abril de 2023, transcurrido el plazo para presentación de alegaciones, no hubo ninguna dentro del plazo.

Se informa que fuera de plazo fue presentada la alegación con registro de entrada 2023-E-RC-618 DE 12/05/2023 por el Sr. Concejal Dionisio Sánchez Sánchez.

Este punto fue ya informado en el punto Primero de este pleno.

**SÉPTIMO. DAR CUENTA CONTRATACIÓN DE SOCORRISTA**

La Sra. Presidenta explica que fue sacada la convocatoria para la contratación de un socorrista, tras haber renunciado la socorrista fija discontinua del año pasado. Fueron presentadas varias candidaturas, y la única que cumple todos los requisitos es Alba Sánchez Encinas, con título de socorrismo y de monitor de natación.

Es por ello que siendo la única que cumple con todos los requisitos se procede a la contratación como fijo discontinuo como socorrista de Dña. Alba Sánchez Encinas.

**OCTAVO. DAR CUENTA ADJUDICACION CONTRATO BAR PISCINAS VERAMO 2023.**





**AYUNTAMIENTO  
DE  
Fuenteguinaldo  
(Salamanca)**

La Sra. Presidenta explica que hubo una única propuesta de licitación, de Alvaro Tendero Gris, por una cuantía 7.265,36€.

Se han cumplido con todos los requisitos a la falta de la firma del contrato puesto que Álvaro no se encuentra en Fuenteguinaldo.

**NOVENO.**

La Sra. Presidenta informa también que la persona que se interesó por la explotación del Bar del Hogar de los Jubilados ha renunciado a él, manteniéndose por tanto cerrado.

La Sra. Presidenta informa el un concurso que se desarrollará el 23 de junio a través de Diputación y Ecoembes para aprender a reciclar, que se desarrollará de 18.00 a 20.00 para no interferir con la sardinada, el mismo tendrá premios para adultos y niños.

La Sra. Presidenta informa también que en el mes de septiembre vendrá la Guardia Real ha hacer una exhibición, tras haberse puesto en contacto con ella para su realización.

**c) RUEGOS Y PREGUNTAS**

No hay.

No habiendo más cuestiones del orden del día que tratar, la Alcaldesa-Presidenta, da por terminada la sesión a las 9.40 horas, de la que se extiende la presente acta que como Secretaria, doy fe.

